

Río Gallegos, 24 de abril del año 2003.-

VISTO :

El Expediente N° 03971-UNPA-2003, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 2 de las presentes actuaciones obra nota de la agente contratada Valeria FERREYRA, mediante la cual solicita Licencia por estudios los días 10 de abril, media jornada y 11 de abril del corriente año;

Que dicho pedido se fundamenta en que la agente en cuestión asistirá al dictado del seminario "Finanzas Corporativas y Mercados Financieros" en el marco de la Maestría en Administración de Negocios

Que la presente tramitación se encuadra en lo establecido en el Capítulo IV - Licencias Extraordinarias - Artículo 13° - apartado 1 .Con goce de haberes - Inciso a), del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 3413/79 , adoptado por esta Universidad mediante Ordenanza N° 001/96 del Consejo Superior ;

Que se debe dictar el respectivo instrumento legal;

Que son atribuciones de este Rectorado de acuerdo a lo establecido en las reglamentaciones en vigencia;

Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
R E S U E L V E :

Artículo 1°.- OTORGAR, Licencia Extraordinaria con Goce de Haberes por estudios, durante los días 11 (media jornada) y 12 de abril del corriente año a la agente Contratada (C.U.I.L.N° 27-23196641-8), de acuerdo a lo establecido en el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 3413/79, Art.º 13 - Apartado I - Inc.a) , adoptado por esta Universidad mediante Ordenanza N° 001/96, del Consejo Superior, por las razones expuestas en los considerandos de la presente.-

Artículo 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que a la agente en cuestión le quedan 26 (veintiseis) días de los 28 (veintiocho) que le corresponden anualmente por la licencia que solicita y que a su regreso deberá presentar ante la Dirección de Personal, los correspondientes comprobantes que justifiquen el otorgamiento de la presente licencia

Artículo 3°.- TOMEN CONOCIMIENTO, Dirección de Personal, notifíquese a la interesada y cumplido, archívese.-

Lic. Marcelo MILJAK
Director de Economía y Finanzas

Ing. Héctor Anibal BILLONI
R E C T O R

R E S O L U C I O N N° **194** **-2003.-**
g.l.